

Uso de salones

Reglamento

Empresario, busca tu ciudad en este documento y ten presente el reglamento de uso de salones de 4Life Colombia para que puedas continuar maximizando tu red.



Oficina Bogotá

- 1.** El salón Great Escape se presta a los Diamantes Internacionales y Diamantes Internacionales Oro. Si un Diamante Presidencial lo requiere, se facilitará siempre y cuando cuente con el aval de su Diamante Internacional, quien se responsabiliza por los implementos del salón y contenido de la reunión.
- 2.** El Diamante Internacional debe realizar la reserva del Salón a través de su Ejecutiva de Distribuidores VIP designada, con una antelación de (1) semana, o mínimo 48 horas, de forma escrita. No se recibirán reservaciones de forma telefónica o presencial.
- 3.** Si el Diamante Internacional encargado de la reunión no puede asistir a la reunión programada, el salón debe ser cancelado con 24 horas de anticipación directamente por el empresario que realizó la reserva. De lo contrario, no podrá volver a solicitar los salones durante el mismo mes.
- 4.** El mismo Diamante Internacional sólo puede utilizar el salón una vez a la semana.
- 5.** Si el Diamante Internacional que reserva el salón no puede asistir a su reunión, debe informar a quién se le entregará el salón en su reemplazo. Quien recibe el salón debe tener mínimo el rango de Diamante Presidencial, no se entrega a Diamantes. Este cambio debe solicitarlo de forma escrita, con 24 horas de anticipación y sólo se permitirá este cambio una vez al mes.
- 6.** Tener en cuenta que el salón tiene una capacidad máxima de 100 personas.
- 7.** El salón se presta en los horarios laborables establecidos por 4Life Colombia y por un máximo de tres horas.
- 8.** El salón debe ser entregado mínimo cinco (5) minutos antes de terminar la reunión, de acuerdo con el horario establecido en la reserva. Esto con el fin de no generar demora en la entrega del salón al siguiente empresario que lo va a utilizar.
- 9.** Es responsabilidad del Empresario traer su propio computador para la reunión y así proyectar su material. Bajo ninguna circunstancia 4Life prestará/suministrará sus equipos, a menos que se compruebe que el computador del empresario no funcione correctamente y ponga en riesgo el desarrollo de la reunión. De igual forma, debe registrar su portátil con el asesor de servicio al cliente que le entrega el Salón.

- 10.** Es responsabilidad del Empresario informar con anterioridad cualquier anomalía que detecte en el Salón antes de ser utilizado.
- 11.** El Diamante Internacional que solicita el salón, se compromete a velar por el buen funcionamiento del mobiliario y por el buen uso de los baños por parte de sus invitados.
- 12.** El Diamante Internacional que solicita el salón, se compromete a mostrar el vídeo de emergencia de la compañía, antes de iniciar la reunión.
- 13.** Está totalmente prohibido consumir alimentos y/o bebidas dentro del salón.
- 14.** El uso del Salón Great Escape es exclusivamente para facilitar el desarrollo del negocio de 4Life. Por ningún motivo se debe utilizar para reuniones fuera de lo pactado, promocionar productos o plataforma de negocio de otras compañías.
- 15.** El Diamante Internacional que solicita el salón, debe responder por las actuaciones de los invitados.
- 16.** En reuniones donde exista participación de menores de edad deberá estar presente un adulto responsable de dicho menor. La edad mínima para ingresar a los salones será de 16 años.
- 17.** El Diamante Internacional asumirá el valor de los daños del salón en caso de presentarse alguno, ya sea por el inadecuado comportamiento de los asistentes o del empresario responsable de la reunión como tal.
- 18.** El Diamante Internacional que solicita el salón debe entregarlo en perfecto estado de aseo, debidamente inventariado y los implementos con funcionalidad.

Oficina Barranquilla

- 1.** La compañía se reserva el derecho de establecer qué tipo de actividades se pueden realizar que no afecten la convivencia de nuestros empresarios.
- 2.** El salón se presta a Diamantes Internacionales, si un Diamante Presidencial o Diamante, lo requieren, se prestará siempre y cuando cuente con el aval de su Internacional.
- 3.** Las solicitudes para la separación de los salones se deben realizar personalmente en la oficina de Barranquilla o llamando a la oficina de 4Life Bogotá al (1) 5804150 o la línea nacional 018009111000, mínimo con dos (2) días de anticipación. Debe ser utilizado el formato establecido totalmente diligenciado, con fecha, tipo de reunión (hasta 2 horas), número de personas asistentes y el horario en que lo requiere (la decisión de préstamo del salón se tomará desde 4Life Bogotá).
- 4.** Si el Distribuidor no puede asistir a la reunión programada, debe cancelar el salón directamente con 24 horas de anticipación, de lo contrario no podrá volver a solicitar los salones durante el mismo mes.
- 5.** Una vez aprobada la solicitud de préstamo, la persona encargada en la oficina hará entrega del salón con acta de mobiliario para la firma del recibido conforme. Finalizado el evento, el empresario hará entrega del salón en las mismas condiciones en que se lo recibió, incluyendo la limpieza del mismo.
- 6.** El Diamante Internacional que solicita el salón, se compromete a velar por el buen funcionamiento del mobiliario, equipos tecnológicos (Video Beam, sonido y portátil cuando sea el caso) y en general, las instalaciones. En caso de que algún elemento sufra daño o pérdida durante el uso del salón, se cobrará el valor correspondiente del artículo a quien solicitó el salón.
- 7.** Es responsabilidad del Empresario informar con anterioridad cualquier anomalía que detecte en el salón (equipos tecnológicos, mobiliario, sonido y portátil cuando sea el caso) antes de utilizarlo.
- 8.** Está totalmente prohibido consumir alimentos o bebidas dentro de los salones.
- 9.** Los salones se prestan en los horarios laborables establecidos por 4Life.
- 10.** El uso de estos salones son exclusivamente para facilitar el desarrollo del negocio 4Life, por ningún motivo de debe utilizar para reuniones fuera de lo pactado.

Oficina Bucaramanga

1. La compañía se reserva el derecho de establecer qué tipo de actividades se pueden realizar, que no afecten la convivencia de nuestros empresarios.
2. El salón se presta a Diamantes Internacionales, si un Diamante Presidencial o Diamante, lo requieren, se prestará siempre y cuando cuente con el aval de su Internacional.
3. Las solicitudes para la separación de los salones se deben realizar personalmente en la oficina de Bucaramanga o llamando a la oficina de 4Life Bogotá al (1) 5804150 o la línea nacional 018009111000, mínimo con dos (2) días de anticipación. Debe ser utilizado el formato establecido totalmente diligenciado, con fecha, tipo de reunión (hasta 2 horas), número de personas asistentes y el horario en que lo requiere (la decisión de préstamo del salón se tomará desde 4Life Bogotá).
4. Si el Distribuidor no puede asistir a la reunión programada, debe cancelar el salón directamente con 24 horas de anticipación, de lo contrario no podrá volver a solicitar los salones durante el mismo mes.
5. Una vez aprobada la solicitud de préstamo, la persona encargada en la oficina hará entrega del salón con acta de mobiliario para la firma del recibido conforme. Finalizado el evento, el empresario hará entrega del salón en las mismas condiciones en que se lo recibió, incluyendo la limpieza del mismo.
6. El Diamante Internacional que solicita el salón, se compromete a velar por el buen funcionamiento del mobiliario, equipos tecnológicos (Video Beam, sonido y portátil cuando sea el caso) y en general, las instalaciones. En caso de que algún elemento sufra daño o pérdida durante el uso del salón, se cobrará el valor correspondiente del artículo a quien solicitó el salón.
7. Es responsabilidad del Empresario informar con anterioridad cualquier anomalía que detecte en el salón (equipos tecnológicos, mobiliario, sonido y portátil cuando sea el caso) antes de utilizarlo.
8. Está totalmente prohibido consumir alimentos o bebidas dentro de los salones.
9. Los salones se prestan en los horarios laborables establecidos por 4Life.
10. Estos salones son exclusivamente para facilitar el desarrollo del negocio 4Life, por ningún motivo se debe utilizar para reuniones fuera de lo pactado.

Oficina Medellín

- 1.** La compañía se reserva el derecho de establecer qué tipo de actividades se pueden realizar, que no afecten la convivencia de nuestros empresarios.
- 2.** El salón se presta a Diamantes Internacionales, si un Diamante Presidencial lo requiere, se prestará siempre y cuando cuente con el aval de su Diamante Internacional Oro.
- 3.** Las solicitudes para la separación de los salones se deben realizar personalmente en la oficina de Medellín o llamando a la oficina de 4Life Bogotá al (1) 5804150 o la línea nacional 018009111000, mínimo con dos (2) días de anticipación. Debe ser utilizado el formato establecido totalmente diligenciado, con fecha, tipo de reunión (hasta 2 horas), número de personas asistentes y el horario en que lo requiere (la decisión de préstamo del salón se tomará desde 4Life Bogotá).
- 4.** Si el Distribuidor no puede asistir a la reunión programada, debe cancelar el salón directamente con 24 horas de anticipación, de lo contrario no podrá volver a solicitar los salones durante el mismo mes.
- 5.** Una vez aprobada la solicitud de préstamo, la persona encargada en la oficina hará entrega del salón con acta de mobiliario para la firma del recibido conforme. Finalizado el evento, el empresario hará entrega del salón en las mismas condiciones en que se lo recibió, incluyendo la limpieza del mismo.
- 6.** El Diamante Internacional que solicita el salón, se compromete a velar por el buen funcionamiento del mobiliario, equipos tecnológicos (Video Beam, sonido y portátil cuando sea el caso) y en general, las instalaciones. En caso de que algún elemento sufra daño o pérdida durante el uso del salón, se cobrará el valor correspondiente del artículo a quien solicitó el salón.
- 7.** Es responsabilidad del Empresario informar con anterioridad cualquier anomalía que detecte en el salón (equipos tecnológicos, mobiliario, sonido y portátil cuando sea el caso) antes de utilizarlo.
- 8.** Está totalmente prohibido consumir alimentos o bebidas dentro del salón.
- 9.** El salón se presta en los horarios laborables establecidos por 4Life.
- 10.** Este salón es exclusivamente para facilitar el desarrollo del negocio 4Life, por ningún motivo se debe utilizar para reuniones fuera de lo pactado.

Oficina Cali

- 1.** La compañía se reserva el derecho de establecer qué tipo de actividades se pueden realizar que no afecten la convivencia de nuestros empresarios.
- 2.** El salón se presta a Diamantes Internacionales, si un Diamante Presidencial o Diamante, lo requieren, se prestará siempre y cuando cuente con el aval de su Internacional.
- 3.** Las solicitudes para la separación de los salones se deben realizar personalmente en la oficina de Cali o llamando a la oficina de 4Life Bogotá al (1) 5804150 o la línea nacional 018009111000, mínimo con dos (2) días de anticipación. Debe ser utilizado el formato establecido totalmente diligenciado, con fecha, tipo de reunión (hasta 2 horas), número de personas asistentes y el horario en que lo requiere (la decisión de préstamo del salón se tomará desde 4Life Bogotá).
- 4.** Si el Distribuidor no puede asistir a la reunión programada, debe cancelar el salón directamente con 24 horas de anticipación, de lo contrario no podrá volver a solicitar los salones durante el mismo mes.
- 5.** Una vez aprobada la solicitud de préstamo, la persona encargada en la oficina hará entrega del salón con acta de mobiliario para la firma del recibido conforme. Finalizado el evento, el empresario hará entrega del salón en las mismas condiciones en que se lo recibió, incluyendo la limpieza del mismo.
- 6.** El Diamante Internacional que solicita el salón, se compromete a velar por el buen funcionamiento del mobiliario, equipos tecnológicos (Video Beam, sonido y portátil cuando sea el caso) y en general, las instalaciones. En caso de que algún elemento sufra daño o pérdida durante el uso del salón, se cobrará el valor correspondiente del artículo a quien solicitó el salón.
- 7.** Es responsabilidad del Empresario informar con anterioridad cualquier anomalía que detecte en el salón (equipos tecnológicos, mobiliario, sonido y portátil cuando sea el caso) antes de utilizarlo.
- 8.** Está totalmente prohibido consumir alimentos o bebidas dentro de los salones.
- 9.** Los salones se prestan en los horarios laborables establecidos por 4Life.
- 10.** El uso de estos salones son exclusivamente para facilitar el desarrollo del negocio 4Life, por ningún motivo de debe utilizar para reuniones fuera de lo pactado.